DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHORQUEZ

C.C. No. 1140875149

No Responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 7.500.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, durante el período comprendido del 10 de agosto al 09 de septiembre de 2024, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato No. 202400655.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma en Barranquilla el 13 de septiembre de 2024.

Cordialmente,



GABRIEL EDUARDO BLANCO BOHÓRQUEZ
C.C. No. 1.140.875.149